

Rad No.: 25-240-124146

Barranquilla, 26/05/2025

Señor(a)
AMARILIS BARROS
Calle 5 No. 16A- 34 Barrio 20 De Julio
Santa marta, Magdalena

Contrato: 17106150

Asunto: Solicitud de Información del Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 6 de mayo de 2025, radicada bajo el No. 25-002079, relativa al crédito Brilla cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 9F2 No. 59B - 53 de Santa marta, Magdalena, le informamos que, el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por La Empresa.

Entre los principales requisitos, se indica que **se puede otorgar crédito a quien figure como suscriptor del servicio, ser propietario o usuario**, para lo cual debe aportar las dos últimas facturas originales del servicio previamente canceladas, situación que efectivamente se dio al momento de realizar la solicitud del Crédito Brilla.

Para el caso en mención, se están facturando tres créditos Brilla, tal como señalamos a continuación:

- El primer crédito fue adquirido el día 8 de agosto de 2016, por BARROS MENDIVIL AMARYLIS ESTHER deudor del crédito, quien en calidad de usuario autorizó el cobro del mencionado crédito en la facturación del servicio de gas natural, por valor de \$1.134.000,00 pactado a 60 cuotas, de las cuales se han pagado 21 cuotas.
- El segundo crédito fue adquirido el día 27 de noviembre de 2017, por BARROS MENDIVIL AMARYLIS ESTHER deudor del crédito, quien en calidad de usuario autorizó el cobro del mencionado crédito en la facturación del servicio de gas natural, por valor de \$2.649.500,00 pactado a 60 cuotas, de las cuales se han pagado 4 cuotas.
- el tercero fue realizado el día 16 de enero de 2023 por la ANA MARIA BARROS PALACIO deudor del crédito, quien en calidad de usuario autorizó el cobro del mencionado crédito en la facturación del servicio de gas natural por valor de \$4.815.000,00 diferido a 60 cuotas, pagadas 0.

Ahora bien, se evidencio que realizo un cambio de condiciones y 7 acuerdos de pago, el cambio de condiciones fue realizado el día 26 de enero de 2022, y los acuerdos de pago fueron realizados los días 19 de agosto de 2018, 13 de enero de 2021, 30 de junio de 2021, 31 de octubre de 2021, 30 de junio de 2023, 31 de enero de 2024 el ultimo y el cual se encuentra activo fue el día 12 de septiembre de 2024 debido que presenta un saldo en mora por valor de \$1.588.175,00 correspondiente a las facturas de marzo de 24 hasta septiembre de 2024 más un saldo diferido por valor de \$7.567.057,00 por lo que en el acuerdo de pago abonaron \$20.000,00 y financiaron un valor de \$9.105.046,00 a 60 cuotas, con una cuota mensual aproximada por valor de \$207.798,00. (Se anexa soporte de acuerdo de pago vigente)

Cabe anotar que, el día 9 de diciembre de 2024 se realizó el retiro de la deuda de la señora ANA MARIA BARROS PALACIOE y sus respetivos intereses.

De acuerdo con lo anterior, la fecha presenta un saldo diferido por valor de \$2.610.052,00.

Es importante señalarle además que, debido al incumplimiento en los pagos de los Crédito Brilla, se han realizado unas novaciones de la obligación o acuerdos de pago; Es por ello por lo que, cada vez que es refinanciada la deuda, se extiende el plazo a cancelar y, por ende, se generan intereses de financiación.

No obstante, si usted desea evitar el cobro de la financiación que este tipo de obligaciones genera, le sugerimos acercarse a nuestras oficinas para cancelar el saldo pendiente de la obligación o realizar abonos parciales adicionales al pago de la cuota mensual.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
226646937

Anexo lo enunciado.